



Cerro Sombrero, 14 de diciembre de 2011.-

NUM. 1005 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) Las Licencias Médicas N° 2-32052290, 2-34478601, 2-34479640 y 2-34478623.
- 2) El Contrato de Trabajo de las funcionarias.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 5) Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

DECRETO

1° ACEPTA, Las Licencias medicas de las funcionarias del Jardín Infantil Pastorcitos que a continuación se detallan.

Nombre	Días de Licencia	N° de Licencia
Carolina Trellez Vásquez	3	2-32052290
Daniela Segura Flores	2	2-34478601
Carolina Trellez Vásquez	7	2-34479640
Rosa Canio Fuentes	84	2-34478623

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a los interesado, Departamento de Educación Municipal, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL ALCALDE